

Una vez examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones del "PLAN MUNICIPAL DE APOYO AL DEPORTE MUNICIPAL" correspondiente a la convocatoria para la TEMPORADA 2018 - 2019, se expone listado de entidades solicitantes que tienen que proceder a la subsanación de la siguiente documentación:

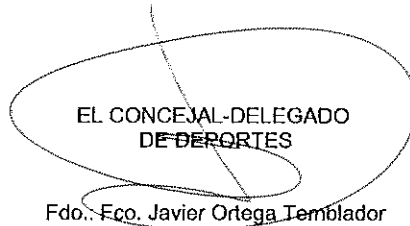
ENTIDAD A SUBSANAR	CIF	DOCUMENTOS A SUBSANAR O COMPLEMENTAR
<u>CENTRO MUNICIPAL DE DEPORTES. SAN JUAN</u>	G41438516	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 4 DEL EQUIPO BENJAMIN DE 3º NO ESTÁ FIRMADO - RELACIÓN DE ENTRENADORES CON SU FICHA Y TITULACIÓN - NO COINCIDE ANEXO 3 CON RELACIÓN JUGADORES DEL ANEXO 4 DE LAS CATEGORÍAS SENIOR, JUVENIL, PREFERENTE, CADETEB, CADETE A, ALEVIN C, ALEVIN B, ALEVIN A Y BEBE.
<u>C.D. MOTO CLUB SEMOTRIAL</u>	G90165366	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1 DE SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. - FOCOTOCOPIA CIF COMPULSADO. - FOTOCOPIA DE LAS FICHAS FEDERATIVAS - NO COINCIDE EL ANEXO 4 CON EL NÚMERO DE ANEXOS 5 ENTREGADOS - FALTA LICENCIAS DE LOS ENTRENADORES Y SUS TITULACIONES DE CADA EQUIPO. - CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. - RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DEPORTISTAS SENIOR FEDERADO - CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES
<u>CLUB DEPORTIVO ATLETISMO SAN JUAN DE AZNALFARACHE</u>	G90082884	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO EXPEDIDO EN EL AÑO EN CURSO DE LA ENTIDAD FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRE ABIERTA LA CUENTA DONDE SE INGRESARÍA, EN CASO DE SER CONCEDIDA, EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, Y QUE INDIQUE QUE LA TITULARIDAD DE LA MISMA CORRESPONDE A LA ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE. DICHO CERTIFICADO DEBERÁ REFLEJAR CÓDIGO IBAN, CÓDIGO DE BANCO / CAJA, CÓDIGO DE SUCURSAL, DÍGITO DE CONTROL Y CUENTA CORRIENTE. ESTE CERTIFICADO PUEDE SER SUSTITUIDO POR EL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA (Modelo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache) - RELACIÓN DE ENTRENADORES CON SU FICHA Y TITULACIÓN - FALTA LICENICA FEDERATIVA DE D.A.B., A.B.M., L.B.T., Y.L.A., D.E.E.A.,N.F.R.,M.I.H.,B.I.S.,C.J.O.G.,M.T.J.O.G.,M.L.Z.,N.M.M.,P.M.P.,F.M., E.,A.Q.Q.,S.R.O.,A.R.O.,S.R.G.,L.R.G.,A.J.T.G.,A.C.C.,I.P.H.,J.P.H.,Y.P.M.D.,A.E.L.A. Y C.A.F. - FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CIF DE LA ENTIDAD.
<u>CLUB DEPORTIVO DE PESCA SAN JUAN</u>	G90223884	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. - FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CIF DE LA ENTIDAD. - NO PRESENTAN ANEXO 5 DE A.A.S., D.C.G. Y J.T.C. - NO PRESENTA LICENCIA FEDERATIVA DE M.L.M. - RELACIÓN DE ENTRENADORES CON SU FICHA Y TITULACIÓN - RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DEPORTISTAS SENIOR FEDERADO - CALENDARIO OFICIAL DE LAS COMPETICIONES A PARTICIPAR - CERTIFICADO EXPEDIDO EN EL AÑO EN CURSO DE LA ENTIDAD FINANCIERA EN LA QUE SE ENCUENTRE ABIERTA LA CUENTA DONDE SE INGRESARÍA, EN CASO DE SER CONCEDIDA, EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN, Y QUE INDIQUE QUE LA TITULARIDAD DE LA MISMA CORRESPONDE A LA ENTIDAD DEPORTIVA SOLICITANTE. DICHO CERTIFICADO DEBERÁ REFLEJAR CÓDIGO IBAN, CÓDIGO DE BANCO / CAJA, CÓDIGO DE SUCURSAL, DÍGITO DE CONTROL Y CUENTA CORRIENTE. ESTE CERTIFICADO PUEDE SER SUSTITUIDO POR EL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA. (Modelo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache) - FOCOPIA COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS
<u>CLUB TENIS DE MESA SAN JUAN</u>	G90082876	<ul style="list-style-type: none"> - FOCOTOCOPIA CIF COMPULSADO. - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (AUTONÓMICO) Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDO POR LOS ORGANISMOS OPORTUNOS. (AGENCIA ESTATAL Y TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL). - FOTOCOPIA DE LAS FICHAS FEDERATIVAS - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDO POR LOS ORGANISMOS OPORTUNOS. (AGENCIA

		<p>ESTATAL TRIBUTARIA, AUTONOMICA TRIBUTARIA Y TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL).</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALENDARIO DE LAS COMPETICIONES FEDERADAS
CLUB NATACION SAN JUAN	G90016106	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 5: I.P.V. - RELLENAR EL ANEXO 4 Y MARCAR EMPADRONADOS O NO EMPADRONADOS. - LICENCIAS DE LOS DEPORTISTAS SENIOR NO FEDERADO - ENTREGAR LICENCIA DE LOS ENTRENADORES O CONTRATO LABORAL CON EL CLUB DEPORTIVO. - RELACIÓN DE CATEGORÍAS, DE LOS DEPORTISTAS FEDERADOS, EXPEDIDO POR LA FEDERACIÓN. - FOCOTOCOPIA CIF COMPULSADO.
UNION DEPORTIVA LORETO	G90010141	<ul style="list-style-type: none"> - CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE RELACIÓN DE JUGADORES DE INICIACIÓN.
CLUB ATLETISMO OSSET SAN JUAN	G90101791	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO1 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO - ANEXO DE 5 DE LOS SIGUIENTES DEPORTISTAS: J.T.D. - 52269282B - 53275905Q - 286498271R - 52260757L - 53275219C - 33492122M - 29511132Q - 52697569S - 28602934L - 52695013N - 52268058Y - 52696799G - 28304900L - 28860802B - 52694002Y - 53271701K - 27318684C - 08818724H - 53270089 - 28836296T - ANEXO 4 DE LA MODALIDADES DE TRIATLÓN Y ATLETISMO CIF COMPULSADO - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EXPEDIDO POR LA HACIENDA AUTONOMICA TRIBUTARIA - FALTA LICENCIA FEDERATIVA DE ATLETISMO DE J.T.D y D.J.V. - FALTA LICENCIA FEDERATIVA DE CARRERA DE MONTAÑA DE M.C.R. - NO SE ENTREGAN RESULTADOS DEPORTIVOS DE DEPORTISTAS NO FEDERADOS DE ATLETISMO DE E.P.G., F.J.R.G., C.S.N., L.M.V.C. Y J.N.F.. - RELACIÓN DE ENTRENADORES CON SU FICHA Y TITULACIÓN - CALENDARIO OFICIAL DE LAS COMPETICIONES A PARTICIPAR - FOCOTOCOPIA CIF COMPULSADO.
CLUB PETANCA LORETO	G90035577	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 1 - 4 DEBIDAMENTE PRESENTADO - ANEXO 5 NO PRESENTAN - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDO POR LOS ORGANISMOS OPORTUNOS. (AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA, AUTONOMICA TRIBUTARIA Y TESORERIA SEGURIDAD SOCIAL). - CIF COMPULSADO - RELACIÓN DE ENTRENADORES CON SU FICHA Y TITULACIÓN - RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DEPORTISTAS SENIOR FEDERADO - NO SE CORRESPONDE NÚMERO DE LICENCIAS CON LA RELACIÓN DE JUGADORES (ANEXO4).
C.D. REGATE	G90076589	<ul style="list-style-type: none"> - FOCOTOCOPIA CIF COMPULSADO. - ANEXO 5 DE A.G.L. - FALTA TÍTULO ENTRENADOR DE JOSE MANUEL LOPEZ ACEBO

Así mismo, se informa que a partir del día siguiente de la publicación de este documento en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, así como en la Web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, www.sanjuandeaznalfarache.es, se establece 10 días hábiles para que se subsane la falta o se acompañen los documentos requeridos, con la indicación de que en caso de no hacerlo, se considerará desistida la petición de solicitud, en virtud de lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que no se aporte el Anexo 4, o la ficha federativa correspondiente al deportista base federado, no podrá tenerse en cuenta a la hora del cómputo final de puntos obtenidos por el club solicitante.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos, en San Juan de Aznalfarache a, 27 de noviembre de 2018.



EL CONCEJAL-DELEGADO
DE DEPORTES
Fdo. Fco. Javier Ortega Temblador

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sita en el Polideportivo 1º Mayo Telf.: 954760165. Fax: 954761590.